

## ANTEPROYECTO QUE MODIFICA EL ACUERDO DE REGLAS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

La Secretaría de Economía dio a conocer a través de la publicación en el portal de la CONAMER, el anteproyecto que modifica al "Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior" que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 9 de mayo de 2022, los cambios son relevantes y se detallan a continuación:

- Se elimina el requisito de presentar una fe de hechos en los trámites de Ampliación para Reparación, reacondicionamiento y remanufactura, y autorización de ampliación de Programa IMMEX y Ampliación para efectuar la importación temporal de mercancías sensibles al amparo del Programa.
- Se elimina el requisito de presentación de certificado de molino y de calidad en los avisos automáticos de importación de productos siderúrgicos; y
- Se amplía la vigencia de 60 a 120 días naturales de los permisos automáticos de importación definitiva de productos de calzado, textil y de confección.

Es importante aclarar que estas modificaciones aun no son oficiales, ya que el anteproyecto esta sujeto a aprobación de la CONAMER y su posterior publicación en el DOF.

*\*\*Se comparten las tablas comparativas publicadas por CAAAREM.*

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario adicional al respecto.

**Atentamente,**  
**Agencia Aduanal Grupo Ei**